Contrato N° 15/2022
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma TIAXIOM S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO, en su carácter de Ministro el Interior, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TIAXIOM S.A., con RUC N° 80099642-9, domiciliada en la calle Aviadores del Chaco N° 2351 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FABIAN MANUEL FERNÁNDEZ SOSA, con cédula de identidad N° 3.670.745, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2022 "Adquisición de Infraestructura de Virtualización de Servidores para el MDI - Ad Referéndum - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de Infraestructura de Virtualización de Servidores del MDI.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416381, y sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2022 "Adquisición de Infraestructura de Virtualización de Servidores para el MDI - Ad Referéndum - Plurianual" convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 281 de fecha 20 de julio de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 369 de fecha 14 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211501-001	Servidores para virtualización	Unidad	Unidad	4	HEWLETT-PACKARD ENTERPRISE	EEUU	208.473.000	833.892.000
2	43201802-001	Sistemas de almacenamiento (Storage SAN)	Unidad	Unidad	2	HEWLETT-PACKARD ENTERPRISE	EEUU	240.159.000	480.318.000
3	43201410-006	Switches SAN	Unidad	Unidad	4	HEWLETT-PACKARD ENTERPRISE	EEUU	104.298.000	417.192.000
4	43231512-999	Software de Backup	Unidad	Unidad	25	VEEAM	SUIZA	2.452.000	61.300.000
5	43233004-035	Licencias VMware Horizon Std 8 10 Pack 3y support	Unidad	Unidad	1	VMWARE	EEUU	66.754.000	66.754.000
6	43233004-020	Licencias Microsoft Windows Server STD (Perpetua) licenciamiento para todos los core de esta solución	Unidad	Unidad	4	MICROSOFT	EEUU	60.186.000	240.744.000
7	43231512-9991	Licencias Vcenter Standard con 3y support	Unidad	Unidad	1	VMWARE	EEUU	105.600.000	105.600.000

TIAXIOM S.A.

8	43231512-9991	Licencias de Vsphere Standard	Unidad	Unidad	8	VMWARE	EEUU	36.500.000	292.000.000
TOTAL									2.497.800.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos mil, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 *del mes de* Setiembre *del año 2022.*

FABIAN MANUEL FERNÁNDEZ SOSA
TIAXIOM S.A.
Proveedor

FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO
MINISTRO DEL INTERIOR
Contratante

TIAXIOM S.A.